



Bogotá, D.C.
573

Señor/a
Anónimo/a
Se fija en cartelera
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta derecho de petición.
Referencia: Radicado Número 20245750006902, SDQS 552232024.

Cordial Saludo,

Por medio del presente se da trámite a su petición registrada bajo el número de la referencia, en la que denunció: "(...) EN LA DIRECCION KR 78 B # 72 B 46 BARRIO BOSA CARLOS ALBAN SECTOR LA PLAYA DESDE EL DOMINGO LLEGARON DOS PERSONAS Y EMPEZARON A ORGANIZAR UN CAMBUCHE AL FRENTE DE LA DIRECCION DADA, EN ESTE MOMENTO YA HAY APROXIMADAMENTE 7 PERSONAS LO CUAL NOS ESTA AFECTANDO LA TRANQUILIDAD PIDO PROFAVOR UN OPERATIVO PARA QUE REVISEN ESTA SITUACION LO MAS PRONTO POSIBLE." al respecto me permito manifestarle que:

Se ordenó la visita de un profesional del Área de Gestión Policiva y Jurídica, para que, dentro de los operativos se realice la verificación de los hechos presentados y de conformidad con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana así como el Decreto 014 de 2023, "por medio del cual se profieren órdenes de policía para la reducción de afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C y se decide sobre la disposición de bienes incautados, decomisados, o abandonados en el marco del proceso único de policía y se dictan otras disposiciones" se realice la Inspección y Vigilancia de presuntos comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Así mismo, con base en lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Estación Séptima de Policía de Bosa mediante el radicado No. 20245730086031, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con la Ley 1801 de 2016, se adelanten rondas de control con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia, garantizando la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Cordialmente,




LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficio radicado 20245730086031

Proyectó: Cristian Hernando Bejarano Caicedo – Contratista ALB 

Revisó y aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Contratista ALB

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20245730086041
Fecha: 24-01-2024



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 07-02-2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 13-02-2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 l No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245730086031
Fecha: 24-01-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Teniente coronel
José Bejarano Bonilla
Comandante
Estación Séptima de Policía de Bosa
Calle 65 J Sur No. 77 N – 23
mebog.7@policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Radicado No. 20245750006902, SDQS 552232024. (Al responder, favor citar este número).

Cordial saludo,

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a la entidad a su cargo el radicado del asunto en referencia, a través del cual un ciudadano denuncia: "(...) EN LA DIRECCION KR 78 B # 72 B 46 BARRIO BOSA CARLOS ALBAN SECTOR LA PLAYA DESDE EL DOMINGO LLEGARON DOS PERSONAS Y EMPEZARON A ORGANIZAR UN CAMBUCHE AL FRENTE DE LA DIRECCION DADA, EN ESTE MOMENTO YA HAY APROXIMADAMENTE 7 PERSONAS LO CUAL NOS ESTA AFECTANDO LA TRANQUILIDAD PIDO PROFAVOR UN OPERATIVO PARA QUE REVISEN ESTA SITUACION LO MAS PRONTO POSIBLE."



En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito se adelanten rondas de control en la dirección denunciada con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias al cuidado e integridad del espacio público y de este modo garantizar la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,


LIZETH JAHRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 Oficio radicado 20245750006902

Proyectó: Cristian Hernando Bejarano Caicedo – Contratista ALB 
Revisó y aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Contratista ALB 

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR

